

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra hará efectivo en la nómina de septiembre un incremento del 0,25% a su personal

Esta subida, con efectos desde el 1 de julio, se une al 1,5%, que recibirán los y las trabajadoras en la nómina de agosto

Miércoles, 22 de agosto de 2018

El Gobierno de Navarra ha acordado hoy en su sesión, a propuesta de la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia María José Beaumont, incrementar al personal de la Administración de Navarra y sus organismos autónomos el 0,25% de las retribuciones establecidas para 2018, con efectos de 1 de julio, y que se abonará en la nómina del mes de septiembre.

Este incremento se une al acordado [en sesión de gobierno del pasado 25 de julio](#), por el que todo el personal de la Administración navarra recibirá en la próxima nómina del mes de agosto un incremento del 1,50% de las retribuciones establecidas para 2018, en este caso con efectos de 1 de enero.

Este aumento del 1,75% afectará a más de 25.000 empleados y empleadas, tanto a quienes prestan sus servicios regularmente en la Administración navarra como a aquellas personas que hayan trabajado jornadas sueltas.

El Gobierno de Navarra ya estableció en la Ley Foral 20/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018, que las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, experimentarían el incremento máximo global establecido para 2018 en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público.

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, dispone en su artículo 18, apartado dos, que en el año 2018 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017.

Sin embargo, la citada Ley 6/2018, de 3 de julio, también establece que si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2017 alcanzara el 3,1 por ciento, se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento de incremento salarial.

Al haberse cumplido ese objetivo, el Gobierno de Navarra ha podido adoptar hoy el acuerdo que permitirá realizar el incremento extra del 0,25% y supondrá un gasto de 1.433.000 € a las arcas públicas navarras, que se une a los 17.325.000 € consignados para hacer frente a

la subida del 1,5% desde el 1 de enero.

Por otro lado, debido al superávit logrado por la Administración navarra, hay un presupuesto disponible de 3.406.000 € para medidas de mejora concretas en algunos colectivos. Al respecto, la Dirección General de Función Pública está trabajando en la valoración y cuantificación de varias propuestas de cara a la próxima reunión que mantendrá el 11 de septiembre con la Mesa General de la Función Pública a tal fin.